	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	ESM - EMAVI
Fecha del informe	Día: 05 Mes: 09 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: AGOSTO Año: 2026
Número de Contrato	018-00-MDN-CGFM- DIGSA-FACJEFSA-EMAVI-ESM-2026
Contratista	INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA NIT 8 9 0 3 0 3 3 9 5 - 4
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN AUDITIVA Y NASOFARÍNGEA PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR - EMAVI
Valor del Contrato	$ 90.000.000.00 [NOVENTA MILLONES DE PESOS]
Fecha Suscripción	Día: 20 Mes: 03 Año: 2026
Plazo de Ejecución	Dia: 21 Mes: 12 Año: 2026
Forma de Pago	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

MES DEL PAGO (PAC MES)	FECHA DE CORTE SERVICIOS PRESTADOS 2026	VALOR
PAC JUNIO 2026	ABRIL 30 DE 2026	DE ACUERDO CON EL VALOR FACTURADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR
PAC JULIO 2026	MAYO 31 DE 2026	
PAC AGOSTO 2026	JUNIO 30 DE 2026	
PAC SEPTIEMBRE 2026	JULIO 31 DE 2026	
PAC OCTUBRE 2026	AGOSTO 31 DE 2026	

NOTAS:

1. EL PAGO AL CONTRATISTA SE REALIZARÁ PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN, EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. POR LO TANTO, LA ENTIDAD NO SE HACE RESPONSABLE POR LAS DEMORAS PRESENTADAS EN EL TRÁMITE PARA EL PAGO AL CONTRATISTA CUANDO ELLAS FUEREN OCASIONADAS POR ENCONTRARSE INCOMPLETA LA DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE O NO AJUSTARSE A CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.
2. PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA SE REQUIERE LA ACREDITACIÓN, POR PARTE DEL REVISOR FISCAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL (SEGÚN APLIQUE), DE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR, DENTRO DE LOS ÚLTIMOS SEIS (06) MESES.

	3. CUANDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, LAS PERSONAS JURÍDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS SE ENCUENTREN EXENTAS DE REALIZAR LOS APORTES AL SENA E ICBF DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICACIÓN EN DONDE SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO. 4. LA ENTIDAD HARÁ LAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE CADA PAGO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA. 5. EL PAGO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS ESTARÁ SUJETO A LA APROBACIÓN PREVIA DE PAC POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. 6. EL MINISTERIO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA FACTURA, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE CORRECTAMENTE PUBLICADA EN LA PLATAFORMA SECOP II, ASÍ MISMO, PARA EFECTOS DEL PAGO, SE DEBERÁ CUMPLIR LO DISPUESTO EN LA CIRCULAR EXTERNA 016 DEL 09 DE MARZO DE 2021 Y LA DIRECTIVA 020 DEL 12 DE ABRIL DE 2021 EXPEDIDA POR SIIF NACIÓN Y EL MINISTERIO DE HACIENDA, CON RESPECTO A LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. 7. LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA NO SERÁ OBSTÁCULO PARA QUE, UNA VEZ CUMPLIDA LA ENTREGA A SATISFACCIÓN, EL MINISTERIO PUEDA EFECTUAR EL PAGO, CON ANTERIORIDAD O POSTERIORIDAD, SI LLEGARE A EXISTIR DISPONIBILIDAD DE RECURSOS EN EL PAC DESEMBOLSO SE EFECTUARÁ, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, SIN NECESIDAD DE MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO Y MEDIANTE DECISIÓN UNILATERAL DEL MINISTERIO. CUANDO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 862 DE 2013, LAS PERSONAS JURÍDICAS O LAS PERSONAS NATURALES EMPLEADORAS SE ENCUENTREN EXENTAS DE REALIZAR LOS APORTES AL SENA E ICBF DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICACIÓN EN DONDE SE MANIFIESTE DICHA SITUACIÓN LA CUAL SE ENTENDERÁ PRESTADA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO.

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 3626 Día: 24 Mes: 03 Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No.: N/A Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Registro Presupuestal VF	No.: N/A Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Día: 30 Mes: 03 Año: 2026
Aprobación Garantía RCE	Día: 30 Mes: 03 Año: 2026
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 24 Mes: 03 Año: 2026

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

PRIMER MODIFICATORIO (NO APLICA)	
Fecha firma Modificatorio	Día: 28 Mes: 07 Año: 2026
Objeto de la Modificación	ADICION DE PRESUPUESTO
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	$45.000.000
Nuevo Valor Contrato	$135.000.000
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Registro Presupuestal Ajustado	No. 3126 Día: 09 Mes: 01 Año:2026
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Día: 30 Mes: 03 Año: 2026
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación - Otras Garantías	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A

PRIMERA SUSPENSIÓN (NO APLICA)	
Fecha firma	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Objeto de la Suspensión	N/A
Reinicio	Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Observaciones	N/A

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
PERSONAL A CARGO DEL CONTRATISTA EN SUS INSTALACIONES		

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	59.77 %
Avance en Tiempo	59.77 %
Estado del Contrato	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 135.000.000.00
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$ 78.839.125.00 (58.40%)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$ 56.160.875.00 (41.60%)

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

<table>
<tr><th>Pago No.</th><th>Fecha Acta Recibo a Satisfacción</th><th>No Factura y Fecha</th><th>Valor Tramitado</th><th>No Orden de Pago y fecha</th><th>Valor Pagado</th></tr>
<tr><td>1</td><td>01/06/2026</td><td><table>
<tr><th>FACTURA</th><th>FECHA FACTURA</th></tr>
<tr><td>FEC414893</td><td>20 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>FEC415247</td><td>20 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>FEC415263</td><td>20 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>FEC415459</td><td>20 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>FEC416177</td><td>21 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>FEC416340</td><td>21 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>FEC416538</td><td>22 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>FEC416621</td><td>22 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>FEC416662</td><td>22 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>FEC417205</td><td>22 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>FEC418094</td><td>23 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>FEC418179</td><td>23 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>FEC418407</td><td>23 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>FEC419421</td><td>27 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>FEC419433</td><td>27 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>FEC419447</td><td>27 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>FEC419964</td><td>27 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>FEC420841</td><td>29 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>FEC420949</td><td>29 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>FEC421362</td><td>29 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>FEC422071</td><td>30 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>FEC422117</td><td>30 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>FEC407490</td><td>7 de abril de 2026</td></tr>
</table></td><td>$1.989.500</td><td>ORDEN DE PAGO:221450126 FECHA 17-06-2026</td><td>$1.989.500</td></tr>
<tr><td>2</td><td>22/06/2026</td><td><table>
<tr><th>FACTURA</th><th>FECHA FACTURA</th></tr>
<tr><td>FEC422937</td><td>lunes, 4 de mayo de 2026</td></tr>
<tr><td>FEC423083</td><td>jueves, 23 de abril de 2026</td></tr>
<tr><td>FEC423456</td><td>lunes, 4 de mayo de 2026</td></tr>
<tr><td>FEC424449</td><td>miércoles, 6 de mayo de 2026</td></tr>
</table></td><td>$28.583.225</td><td>ORDEN DE PAGO:269659926 FECHA 17-07-2026</td><td>$28.583.225</td></tr>
</table>

FEC424913	miércoles, 6 de mayo de 2026
FEC424928	miércoles, 6 de mayo de 2026
FEC425127	miércoles, 6 de mayo de 2026
FEC426467	miércoles, 6 de mayo de 2026
FEC428393	martes, 12 de mayo de 2026
FEC428421	martes, 12 de mayo de 2026
FEC428624	miércoles, 13 de mayo de 2026
FEC429665	jueves, 14 de mayo de 2026
FEC429721	jueves, 14 de mayo de 2026
FEC429820	viernes, 15 de mayo de 2026
FEC430031	viernes, 15 de mayo de 2026
FEC430833	martes, 19 de mayo de 2026
FEC431197	miércoles, 20 de mayo de 2026
FEC431488	miércoles, 20 de mayo de 2026
FEC431489	miércoles, 20 de mayo de 2026
FEC432176	jueves, 21 de mayo de 2026
FEC433028	sábado, 23 de mayo de 2026
FEC433144	sábado, 23 de mayo de 2026
FEC433169	sábado, 23 de mayo de 2026
FEC433196	sábado, 23 de mayo de 2026
FEC433505	lunes, 25 de mayo de 2026
FEC433566	lunes, 25 de mayo de 2026
FEC433795	lunes, 25 de mayo de 2026
FEC422961	lunes, 4 de mayo de 2026
FEC434044	martes, 26 de mayo de 2026
FEC434080	martes, 26 de mayo de 2026

		FEC434744 martes, 26 de mayo de 2026 FEC434755 miércoles, 27 de mayo de 2026 FEC434849 miércoles, 27 de mayo de 2026 FEC435096 miércoles, 27 de mayo de 2026 FEC435165 miércoles, 27 de mayo de 2026 FEC435484 jueves, 28 de mayo de 2026 FEC435690 jueves, 28 de mayo de 2026 FEC435724 miércoles, 27 de mayo de 2026 FEC435787 jueves, 28 de mayo de 2026 FEC436619 viernes, 29 de mayo de 2026 FEC436798 sábado, 30 de mayo de 2026			
3	17/07/2026	**FACTURA** / **FECHA FACTURA** FEC436940 1 de junio de 2026 FEC437533 2 de junio de 2026 FEC437700 2 de junio de 2026 FEC438503 3 de junio de 2026 FEC438733 4 de junio de 2026 FEC439049 4 de junio de 2026 FEC439641 4 de junio de 2026 FEC439703 5 de junio de 2026 FEC439704 5 de junio de 2026 FEC439761 5 de junio de 2026 FEC439874 5 de junio de 2026 FEC439876 5 de junio de 2026 FEC440854 9 de junio de 2026 FEC441170 9 de junio de 2026 FEC441285 10 de junio de 2026	$7.960.300	ORDEN DE PAGO:322102126 FECHA 19-08-2026	$7.960.300

		FEC441291 — 10 de junio de 2026 FEC441329 — 10 de junio de 2026 FEC441784 — 10 de junio de 2026 FEC442485 — 11 de junio de 2026 FEC442667 — 12 de junio de 2026 FEC443239 — 13 de junio de 2026			
4	29/07/2026	FACTURA / FECHA FACTURA FEC444147 — 17 de junio de 2026 FEC444386 — 17 de junio de 2026 FEC444408 — 17 de junio de 2026 FEC444500 — 17 de junio de 2026 FEC444740 — 17 de junio de 2026 FEC445208 — 18 de junio de 2026 FEC447007 — 22 de junio de 2026 FEC447189 — 22 de junio de 2026 FEC448411 — 24 de junio de 2026 FEC448413 — 24 de junio de 2026 FEC448487 — 24 de junio de 2026 FEC449006 — 24 de junio de 2026 FEC449772 — 26 de junio de 2026 FEC450196 — 26 de junio de 2026 FEC450995 — 30 de junio de 2026	$6.469.400	ORDEN DE PAGO:331719426 FECHA 26-08-2026	$6.469.400

5	31/07/2026	<table><tr><th>FACTURA</th><th>FECHA FACTURA</th></tr><tr><td>FEC447440</td><td>22 de junio de 2026</td></tr><tr><td>FEC447477</td><td>22 de junio de 2026</td></tr><tr><td>FEC447809</td><td>23 de junio de 2026</td></tr><tr><td>FEC448091</td><td>23 de junio de 2026</td></tr><tr><td>FEC452646</td><td>7 de julio de 2026</td></tr><tr><td>FEC453314</td><td>7 de julio de 2026</td></tr><tr><td>FEC453765</td><td>8 de julio de 2026</td></tr><tr><td>FEC453976</td><td>8 de julio de 2026</td></tr><tr><td>FEC454012</td><td>8 de julio de 2026</td></tr><tr><td>FEC454309</td><td>8 de julio de 2026</td></tr><tr><td>FEC454510</td><td>8 de julio de 2026</td></tr><tr><td>FEC454666</td><td>9 de julio de 2026</td></tr><tr><td>FEC454736</td><td>9 de julio de 2026</td></tr><tr><td>FEC454802</td><td>9 de julio de 2026</td></tr><tr><td>FEC455263</td><td>9 de julio de 2026</td></tr><tr><td>FEC455641</td><td>10 de julio de 2026</td></tr><tr><td>FEC455920</td><td>10 de julio de 2026</td></tr><tr><td>FEC456585</td><td>15 de julio de 2026</td></tr><tr><td>FEC456678</td><td>15 de julio de 2026</td></tr><tr><td>FEC456911</td><td>15 de julio de 2026</td></tr><tr><td>FEC456921</td><td>15 de julio de 2026</td></tr><tr><td>FEC457093</td><td>15 de julio de 2026</td></tr><tr><td>FEC457236</td><td>15 de julio de 2026</td></tr><tr><td>FEC457429</td><td>16 de julio de 2026</td></tr><tr><td>FEC458288</td><td>17 de julio de 2026</td></tr><tr><td>FEC458509</td><td>17 de julio de 2026</td></tr></table>	$33.836.700	ORDEN DE PAGO:331719426 FECHA 26-08-2026	$33.836.700
				Total Pagos	$78.839.125

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN). NO APLICA

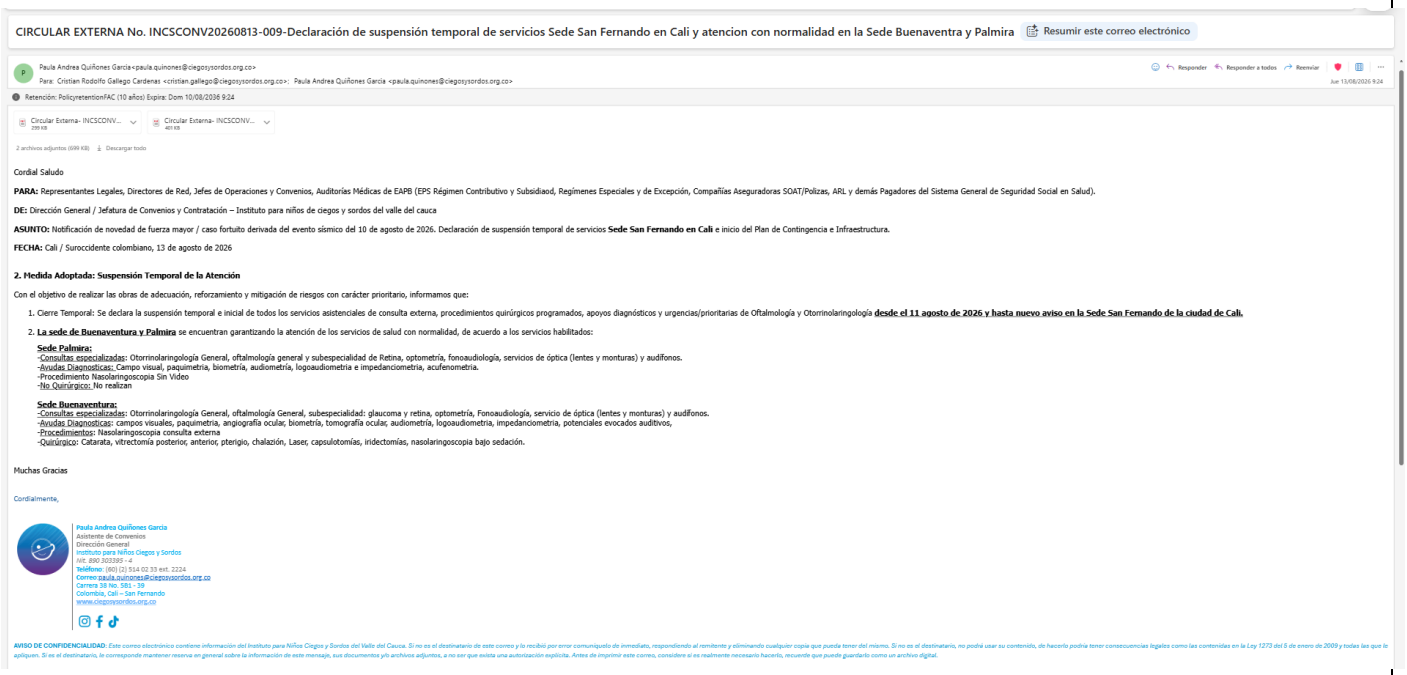
7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: No cumple: No aplica: X
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:

Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Clausula Offset	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Otros	NO		

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Teniendo en cuenta en terremoto ocurrido el 10 de agosto y las afectaciones sufridas por la entidad que obligaron al cierre total, se suspende la autorización de servicios de salud auditiva mientras se realizan las gestiones pertinentes para reiniciar con la prestación de los servicios. Adjunto comunicado de la entidad.



CIRCULAR EXTERNA No. INCSCONV20260813-009-Declaración de suspensión temporal de servicios Sede San Fernando en Cali y atencion con normalidad en la Sede Buenaventra y Palmira

Resumir este correo electrónico

Paula Andrea Quiñones Garcia <paula.quinones@ciegosysordos.org.co>

Para: Cristian Rodolfo Gallego Cardenas <cristian.gallego@ciegosysordos.org.co>; Paula Andrea Quiñones Garcia <paula.quinones@ciegosysordos.org.co>

Responder · Responder a todos · Reenviar · Jue 13/08/2026 9:24

Retención: PolicyretentionFAC (10 años) Expira: Dom 10/08/2036 9:24

Circular Externa- INCSCONV... 299 KB · Circular Externa- INCSCONV... 401 KB

2 archivos adjuntos (699 KB) · Descargar todo

Cordial Saludo

PARA: Representantes Legales, Directores de Red, Jefes de Operaciones y Convenios, Auditorías Médicas de EAPB (EPS Régimen Contributivo y Subsidiaod, Regímenes Especiales y de Excepción, Compañías Aseguradoras SOAT/Polizas, ARL y demás Pagadores del Sistema General de Seguridad Social en Salud).

DE: Dirección General / Jefatura de Convenios y Contratación – Instituto para niños de ciegos y sordos del valle del cauca

ASUNTO: Notificación de novedad de fuerza mayor / caso fortuito derivada del evento sísmico del 10 de agosto de 2026. Declaración de suspensión temporal de servicios **Sede San Fernando en Cali** e inicio del Plan de Contingencia e Infraestructura.

FECHA: Cali / Suroccidente colombiano, 13 de agosto de 2026

2. Medida Adoptada: Suspensión Temporal de la Atención

Con el objetivo de realizar las obras de adecuación, reforzamiento y mitigación de riesgos con carácter prioritario, informamos que:

1. Cierre Temporal: Se declara la suspensión temporal e inicial de todos los servicios asistenciales de consulta externa, procedimientos quirúrgicos programados, apoyos diagnósticos y urgencias/prioritarias de Oftalmología y Otorrinolaringología **desde el 11 agosto de 2026 y hasta nuevo aviso en la Sede San Fernando de la ciudad de Cali.**
2. **La sede de Buenaventura y Palmira** se encuentran garantizando la atención de los servicios de salud con normalidad, de acuerdo a los servicios habilitados:

Sede Palmira:
-Consultas especializadas: Otorrinolaringología General, oftalmología general y subespecialidad de Retina, optometría, fonoaudiología, servicios de óptica (lentes y monturas) y audífonos.
-Ayudas Diagnosticas: Campo visual, paquimetria, biometría, audiometría, logoaudiometria e impedanciometria, acufenometria.
-Procedimiento Nasolaringoscopia Sin Video
-No Quirúrgico: No realizan

Sede Buenaventura:
-Consultas especializadas: Otorrinolaringología General, oftalmología General, subespecialidad: glaucoma y retina, optometría, Fonoaudiología, servicio de óptica (lentes y monturas) y audífonos.
-Ayudas Diagnosticas: campos visuales, paquimetria, angiografia ocular, biometría, tomografía ocular, audiometría, logoaudiometria, impedanciometria, potenciales evocados auditivos,
-Procedimientos: Nasolaringoscopia consulta externa
-Quirúrgico: Catarata, vitrectomía posterior, anterior, pterigio, chalazión, Laser, capsulotomías, iridectomías, nasolaringoscopia bajo sedación.

Muchas Gracias

Cordialmente,

Paula Andrea Quiñones Garcia
Asistente de Convenios
Dirección General
Instituto para Niños Ciegos y Sordos
NIT. 890 303395 - 4
Teléfono: (60) (2) 514 02 33 ext. 2224
Correo paula.quinones@ciegosysordos.org.co
Carrera 38 No. 5B1 - 39
Colombia, Cali – San Fernando
www.ciegosysordos.org.co

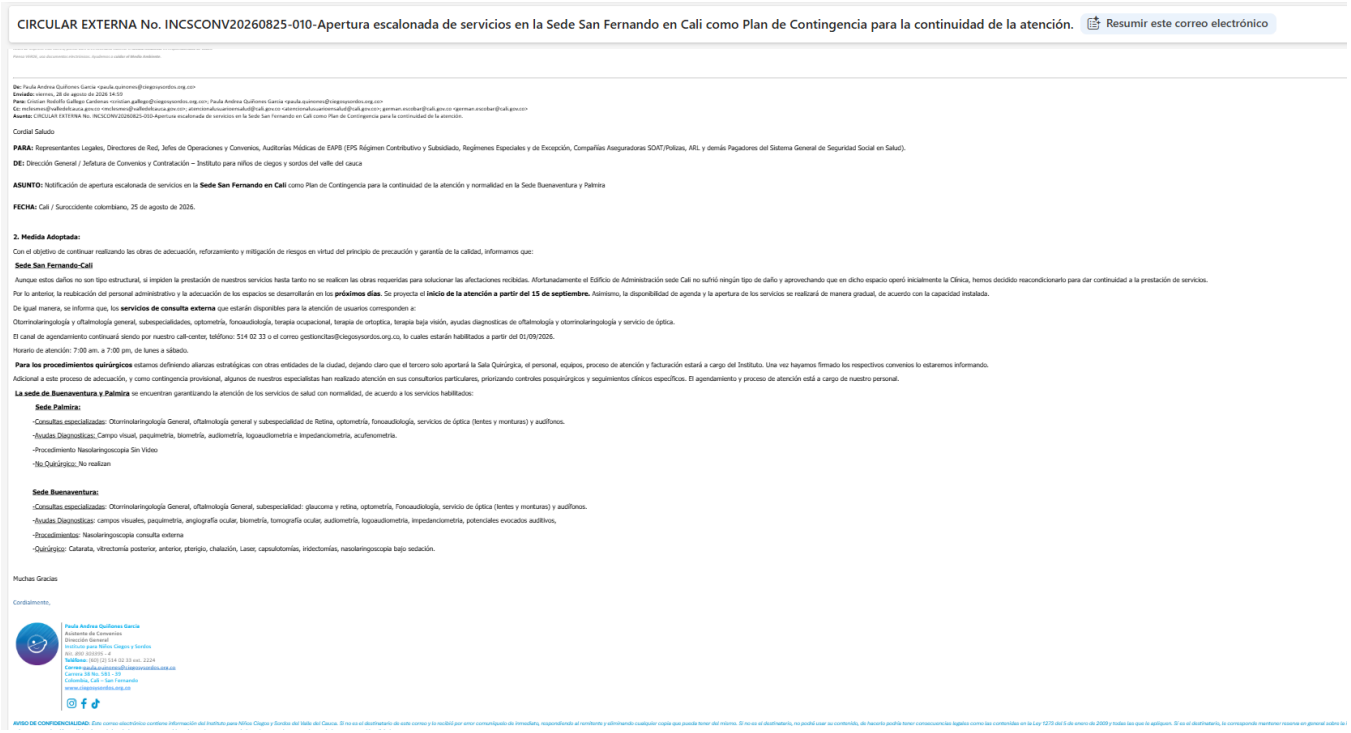
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: *Este correo electrónico contiene información del Instituto para Niños Ciegos y Sordos del Valle del Cauca. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.*

Las facturas por valor de $22.024.300 las cuales fueron auditadas y aprobadas para pago en el concepto de auditoria 392, a la fecha se encuentran pendientes por firma de acta de recibo a satisfacción por parte del contratista para continuar con el proceso de pago.

Radicaron facturas por valor de $1.649.700 las cuales se encuentran en proceso de auditoría.

El 26 de agosto se realiza reunión virtual de seguimiento con el área de convenios y el Ct Flórez jefe del área asistencial de ESM donde se acordó emitir un comunicado oficial de las acciones a seguir en cuanto a la prestación del servicio teniendo en cuenta la reunión técnica y la evaluación de la estructura de la clínica, también se acordó radicar facturas de los servicios prestados hasta el 10 de agosto para realizar el trámite correspondiente para pago.

El 28 de agosto de 2026 se recibe comunicado de la entidad donde informan reapertura de algunos servicios a partir del 15 de septiembre de 2026, se realizará re agendamiento de las autorizaciones ya generadas y se reactiva la autorización de servicio por parte del área de autorizaciones del ESM EMAVI. Adjunto comunicado de la entidad.



CIRCULAR EXTERNA No. INCSCONV20260825-010-Apertura escalonada de servicios en la Sede San Fernando en Cali como Plan de Contingencia para la continuidad de la atención.

Cordial Saludo

PARA: Representantes Legales, Directores de Red, Jefes de Operaciones y Convenios, Auditorías Médicas de EAPB (EPS Régimen Contributivo y Subsidiado, Regímenes Especiales y de Excepción, Compañías Aseguradoras SOAT/Polizas, ARL y demás Pagadores del Sistema General de Seguridad Social en Salud).

DE: Dirección General / Jefatura de Convenios y Contratación – Instituto para niños de ciegos y sordos del valle del cauca

ASUNTO: Notificación de apertura escalonada de servicios en la **Sede San Fernando en Cali** como Plan de Contingencia para la continuidad de la atención y normalidad en la Sede Buenaventura y Palmira

FECHA: Cali / Suroccidente colombiano, 25 de agosto de 2026.

2. Medida Adoptada:

Con el objetivo de continuar realizando las obras de adecuación, reforzamiento y mitigación de riesgos en virtud del principio de precaución y garantía de la calidad, informamos que:

Sede San Fernando-Cali

Aunque estos daños no son tipo estructural, si impiden la prestación de nuestros servicios hasta tanto no se realicen las obras requeridas para solucionar las afectaciones recibidas. Afortunadamente el Edificio de Administración sede Cali no sufrió ningún tipo de daño y aprovechando que en dicho espacio operó inicialmente la Clínica, hemos decidido reacondicionarlo para dar continuidad a la prestación de servicios.

Por lo anterior, la reubicación del personal administrativo y la adecuación de los espacios se desarrollarán en los **próximos días**. Se proyecta el **inicio de la atención a partir del 15 de septiembre.** Asimismo, la disponibilidad de agenda y la apertura de los servicios se realizará de manera gradual, de acuerdo con la capacidad instalada.

De igual manera, se informa que, los **servicios de consulta externa** que estarán disponibles para la atención de usuarios corresponden a:

Otorrinolaringología y oftalmología general, subespecialidades, optometría, fonoaudiología, terapia ocupacional, terapia de ortoptica, terapia baja visión, ayudas diagnosticas de oftalmología y otorrinolaringología y servicio de óptica.

El canal de agendamiento continuará siendo por nuestro call-center, teléfono: 514 02 33 o el correo gestioncitas@ciegosysordos.org.co, lo cuales estarán habilitados a partir del 01/09/2026.

Horario de atención: 7:00 am. a 7:00 pm, de lunes a sábado.

Para los procedimientos quirúrgicos estamos definiendo alianzas estratégicas con otras entidades de la ciudad, dejando claro que el tercero solo aportará la Sala Quirúrgica, el personal, equipos, proceso de atención y facturación estará a cargo del Instituto. Una vez hayamos firmado los respectivos convenios lo estaremos informando.

Adicional a este proceso de adecuación, y como contingencia provisional, algunos de nuestros especialistas han realizado atención en sus consultorios particulares, priorizando controles posquirúrgicos y seguimientos clínicos específicos. El agendamiento y proceso de atención está a cargo de nuestro personal.

La sede de Buenaventura y Palmira se encuentran garantizando la atención de los servicios de salud con normalidad, de acuerdo a los servicios habilitados:

Sede Palmira:

-Consultas especializadas: Otorrinolaringología General, oftalmología general y subespecialidad de Retina, optometría, fonoaudiología, servicios de óptica (lentes y monturas) y audífonos.

-Ayudas Diagnosticas: Campo visual, paquimetria, biometría, audiometría, logoaudiometria e impedanciometria, acufenometria.

-Procedimiento Nasolaringoscopia Sin Video

-No Quirúrgico: No realizan

Sede Buenaventura:

-Consultas especializadas: Otorrinolaringología General, oftalmología General, subespecialidad: glaucoma y retina, optometría, Fonoaudiología, servicio de óptica (lentes y monturas) y audífonos.

-Ayudas Diagnosticas: campos visuales, paquimetria, angiografía ocular, biometría, tomografía ocular, audiometría, logoaudiometria, impedanciometria, potenciales evocados auditivos,

-Procedimientos: Nasolaringoscopia consulta externa

-Quirúrgico: Catarata, vitrectomía posterior, anterior, pterigio, chalazión, Laser, capsulotomías, iridectomías, nasolaringoscopia bajo sedación.

Muchas Gracias

Cordialmente,

Paula Andrea Quiñones García
Asistente de Convenios
Dirección General
Instituto para Niños Ciegos y Sordos
Nit. 890 305395 - 4
Teléfono: (60) (2) 514 02 33 ext. 2224
Correo: paula.quinones@ciegosysordos.org.co
Carrera 56 No. 5B1 - 39
Colombia, Cali – San Fernando
www.ciegosysordos.org.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información del Instituto para Niños Ciegos y Sordos del Valle del Cauca. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la i

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

Realizar el re agendamiento de las autorizaciones generadas.
Cargue de ultimas facturas radicadas al SECOP II.

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: ___No: __X__
Entidad	Sí: ___No: _X___

Observaciones: NINGUNA

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: NINGUNA

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí __ No _X_
No. soporte y fecha (SAP)	No. soporte Fecha Dia: Mes: Año:
Dependencia destino final del bien o servicio	
Observaciones	

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

Se suspende la prestación del servicio desde el 10 agosto hasta el 15 de septiembre por terremoto ocurrido en la ciudad el cual dejo afectada la estructura física de la entidad.
Se realizara reagendamiento de las autorizaciones pendientes y se reanuda la autorización por parte del ESM EMAVI.
Se reciben facturas de las cuales algunas se encuentran pendientes de pago y otras continúan en proceso de auditoría.

12. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor	SMSM GIOVANNA PATRICIA RODRIGUEZ MARIN Principal	**C.C.** 38.553.870
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 001 del 05 de enero de 2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	ESM - EMAVI	
Firma		